



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02/12/11 Hs. 11:30
Numero:	1057 Fojas: 25
Expte. N°	
Girado:	9/11
Recibido:	[Signature]

USHUAIA, 2 de diciembre de 2011

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 898/2011 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.

[Signature]

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



09/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés y Promoción Municipal la iniciativa de construcción del proyecto ESTACIÓN POLAR ANTÁRTICA, como así también su explotación comercial, a los efectos de convocar a los interesados bajo el Sistema de Promoción de Inversiones por Iniciativa Privada, según lo establecido en la ordenanza municipal N° 3565.

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR una fracción del predio municipal denominado catastralmente como B- 12, a la realización del proyecto mencionado en el artículo 1º de la presente, que estará limitado por la avenida Malvinas Argentinas, la avenida Prefectura Naval, la cancha de rugby municipal y la rotonda del sector (de acuerdo a la recomendación efectuada por la COPLAM, mediante Acta N° 17/2011).

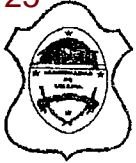
ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública, conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2009.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05/10/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 03 NOV. 2011

VISTO: El Decreto C.D. N° 009/2002, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria de fecha 05 de octubre de 2011, se sancionó en Primera Lectura las ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, incorporados como asuntos 898/2011 y 880/2011.

Que las ordenanzas mencionadas Declara de Interés y Promoción Municipal, la iniciativa de construcción del proyecto Estación Polar Antártica, como así también su explotación comercial; faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del Pasaje Peatonal ubicado entre los macizos 102 y 98 la custodia del sector.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultanea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brinda información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día martes 8 de noviembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente y comunicar en particular a aquellos vecinos o entidades involucradas en las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D.N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N°009/2002 y su modificatorio,

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

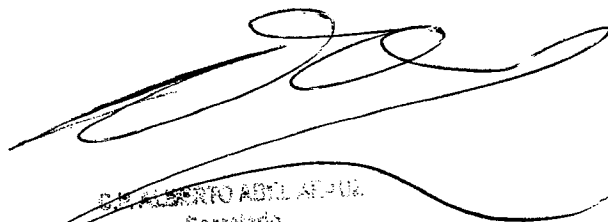
para el día martes 3 de noviembre de 2011, a partir de la hora 13, en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 05 de octubre de 2011, ingresadas mediante asuntos 898/2011 y 880/2011, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Mario Llanes y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Federico Schreiner.

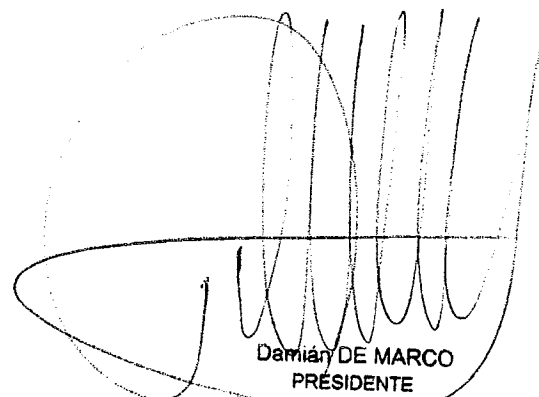
ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a traves de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 070 /2011.-



ROBERTO ADIL AEPUZ
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia



Damián DE MARCO
PRÉSIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

ART CONSOLIDAR

FINALIZADO EL CONCURSO, LA UNIVERSIDAD TIERRA DEL FUEGO TENDRÁ SU LOGO

Se presentaron 29 trabajos

El proyecto estipula que el combustible destinado a los vuelos de cabotaje. El precio de venta sin impuestos de la nafta super. La iniciativa, presentada en el marco del convenio suscrito con el gobierno nacional, para así abaratar los costos de los pasajes aéreos. Educación. Posteriormente al anuncio del ganador del concurso, se tamen y lograr la media sanción antes de fin de mes".

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA
 Para una buena ciudad, un buen Concejo

AUDIENCIA PÚBLICA **DEBATE CIUDADANO**

El Concejo Deliberante informa que se realizará la Audiencia Pública, conforme mecanismo 2da. Lectura, el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 13 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

898/2011 – Referido a Declarar de Interés y Promoción Municipal la iniciativa de construcción del proyecto Estación Polar Antártica, y su explotación comercial;

880/2011 – Referido a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del pasaje peatonal ubicado entre los macizos 102 y 98 de Ushuaia, la custodia del sector.

Preside: concejal Mario Llanes.

El Concejo Deliberante informa que se realizará la reunión de la comisión de Información y Debate Ciudadano el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes predictámenes:

799/2011 – Proyecto de ordenanza referente a Tasa General por Servicios municipales;

865/2011 – Proyecto de ordenanza referente a Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2012.

Preside: concejal Mario Llanes.

LA CASA DEL NEUMÁTICO

Los esperamos!!

de 9 a 12:30 Hs.
y de 15 a 20 Hs.

LLANTAS Y REPUESTOS

AV. ALEM 1783/87



TOYOTA HILUX

GARANTIA 3 años o 100.000 km



Celentano Motors

CONOCER LOS CREDITOS DE TOYOTA COMPANIA FINANCIERA S.A.P

TOYOTA FINANCIERA

Concesionario Oficial en Tierra del Fuego

Mercaderes de Mafelinas 4198 - (U241UNAF) Ushuaia (02901) 42 1564 - www.celentanomotors.com.ar

Av. N. S. de los Milagros 9747 - (U12RA2K) Rio Grande

www.celentanomotors.com.ar

Tunquelén

Te ayudamos a Sentirte Mejor !!!

MASAJES
DESCONTRACTURANTES
SHIATSU TAILANDES
REFLEXOLOGIA



CAMAS DE MASAJE CON PIEDRAS DE JADE

El homicidio de un bebé

¿Puede ser considerado de un delito más grave?

Se indagará por homicidio doloso en la causa que investiga su vinculación con la muerte de un niño de siete meses. Hasta ahora está procesado en doble instancia por homicidio preterintencional (sin intención declarada) de María Cristina Barrionuevo. Se desvanece la posibilidad de una probation o suspensión del juicio a prueba.

El juez Luis Velázquez podría ser imputado por homicidio doloso de un bebé de siete meses de edad, un delito más grave que el preterintencional con el que se lo procesa actualmente.

Los probatorios, entre ellos una pericia histopatológica realizada por el Laboratorio Forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El estudio complicó la situación judicial del legislador por partida doble: por una parte confirmó que las lesiones cerebrales que presentaba el bebé Aron Cano, y que le causaron la muerte, fueron producidas entre 12 y 24 horas antes del deceso. Por otro lado, ratificó que las lesiones son compatibles con un zamarreo brusco.

En la causa está demostrado que Velázquez pernoctó la noche anterior al fatal desenlace, con el bebé y con su madre, Pamela Cano en la habitación 7 del Hotel Choconcito. La mujer también fue investigada y sobreseada.

Hasta el momento la jueza María Cristina Barrionuevo, primero, y la Cámara de Apelaciones, después, avalaron la hipótesis de que el niño murió como consecuen-

cia de un zamarreo brusco que le produjo el Síndrome del Bebé Sacudido (Shaken Baby Syndrome, SBS, por sus siglas en inglés), lo que fue corroborado por la pericia médica. Testigos declararon que escucharon llorar al pequeño mientras su madre se daba una ducha, y que la mujer comenzó a gritar cuando el funcionario le acercó el bebé hasta el baño, ya con signos de desvanecimiento.

Si bien la jueza Barrionuevo y la Cámara mantuvieron hasta ahora el criterio de que se trató de un homicidio sin intención declarada de matar, la Fiscalía insistió en que el dirigente debe responder por un delito mayor.

Por ello, solicitó que se lo someta a una nueva declaración indagatoria donde se le impute formalmente esa nueva figura delictiva, aunque la decisión está en manos de la magistrada, quien debe resolver si hace lugar al pedido.

Barrionuevo podría, por ejemplo, insistir en que no hay elementos para modificar la calificación del hecho y esa decisión (como cualquier otra) sería factible de apelación ante la Cámara.

Lo que queda claro es que el Ministerio Público no prestará acuerdo al pedido de la defensa para que su cliente sea beneficiado por una probation (o suspensión del juicio a prueba), tal como había adelantado EDFM.


Para la hipótesis de que Velázquez fuera indagado nuevamente por una figura delictiva no excarcelable, también debe considerarse que sus fueros parlamentarios lo protegen de una eventual prisión preventiva sólo hasta la finalización de su mandato, lo que acontecerá el próximo 17 de diciembre. De esa fecha en adelante, el integrante del Movimiento Obrero se convertirá en un ciudadano más sujeto a las eventualidades judiciales de cualquier otra persona. ■

Servicio de pastelería profesional
Catering y eventos



065
@mail.com

Concejo Deliberante de Ushuaia
Para una buena ciudad, un buen Concejo



USHUAIA

AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará la Audiencia Pública, conforme mecanismo 2da. Lectura, el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 13 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

898/2011 – Referido a Declarar de Interés y Promoción Municipal la iniciativa de construcción del proyecto Estación Polar Antártica, y su explotación comercial;

880/2011 – Referido a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del pasaje peatonal ubicado entre los macizos 102 y 98 de Ushuaia, la custodia del sector.

Preside: concejal Mario Llanes.

DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la reunión de la comisión de Información y Debate Ciudadano el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes predictámenes:

799/2011 – Proyecto de ordenanza referente a Tasa General por Servicios municipales;

865/2011 – Proyecto de ordenanza referente a Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Precios de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2012.

Preside: concejal Mario Llanes.

to **El rey de las promociones**

Próximamente

to pizzeria a la piedra y restaurante para la familia y compartir con amigos...

Promo 2
6 empanadas

6

67

Promo 3
1 hamburguesa gigante comp. c/fritas

\$28

0013 / 436604

KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

C. K. I. R.

Consultorios Kinésicos de Rehabilitación

Tratamientos de:

- **Fracturas** • **Cervicalgias**
- **Esguinces** • **Dorsalgias**
- **Tendinitis** • **Lumbalgias**
- **Escoliosis** • **Artrosis**
- **Contracturas musculares**

Atendemos:



AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará la Audiencia Pública, conforme mecanismo 2da. Lectura, el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 13 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

898/2011 – Referido a Declarar de Interés y Promoción Municipal la iniciativa de construcción del proyecto Estación Polar Antártica, y su explotación comercial;

880/2011 – Referido a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del pasaje peatonal ubicado entre los macizos 102 y 98 de Ushuaia, la custodia del sector.

Preside: concejal Mario Llanes.

DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la reunión de la comisión de Información y Debate Ciudadano el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes predictámenes:

799/2011 – Proyecto de ordenanza referente a Tasa General por Servicios municipales;

865/2011 – Proyecto de ordenanza referente a Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2012.

Preside: concejal Mario Llanes.

MARÍA ELENA DELGADO SE REFIRIÓ AL CASO ALBA TORRES

“Hay muchas cosas confusas”

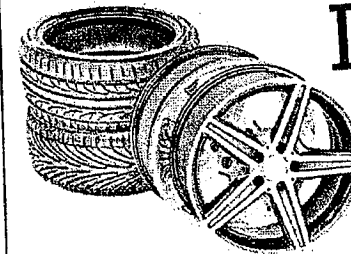
La madre de Sofía Herrera puso en duda la maternidad de Alba Torres y aseguró que su caso “es muy distinto” al de la mujer que denunció el robo de su bebé en el año ‘93. Se negó a establecer un paralelismo entre la sus-tracción de aquel niño, cuya identidad fue probada hace casi diez años por un estudio de ADN, con un posible robo de Sofía y negó conocer el caso, aunque Alba Torres fue una de las personas que la acompañó en las marchas por la aparición de su hija.



LA CASA DEL NEUMÁTICO

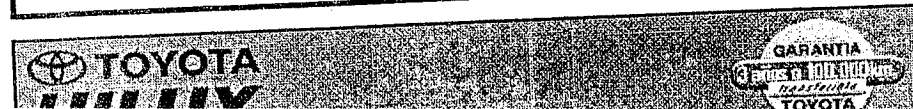
Los esperamos!!

de 9 a 12:30 Hs.
y de 15 a 20 Hs.



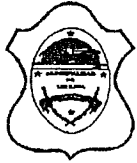
LLANTAS Y REPUESTOS

AV. ALEM 1783/87



Tunquelen





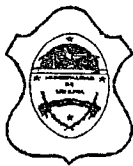
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA
CORRESPONDIENTE A LA AUDIENCIA PUBLICA
DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 8 días del mes de noviembre del año 2011, siendo la hora 13:00 y en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", de éste Concejo Deliberante, se da inicio a la Audiencia Pública, de acuerdo al mecanismo de Doble Lectura establecido en el Artículo 124 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, y convocada mediante Decreto P.C.D. N° 070/2011 para el día de la fecha, con el objeto de poner a consideración de la ciudadanía, las Ordenanzas Municipales sancionadas en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de fecha 05/10/2011, Asunto 898/11 por el cual se Declara de Interés y Promoción Municipal la iniciativa de construcción del Proyecto Estación Polar Antártica, como así también su explotación comercial; Asunto 880/11 mediante el cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del Pasaje Peatonal ubicado entre los macizos 102 y 98 la custodia del sector.-

La reunión es presidida por concejal Mario LLANES, actuando como Secretario el agente de ésta institución Federico Schreiner.

Por el asunto 898/11 se hacen presentes los concejales José Luis VERDILE, Luis CARDENAS, Damián DE MARCO, los concejales electos Oscar RUBINOS y Viviana GUGLIELMI, el Arq. Roberto MATACH y el Arq. Federico GAMENARA por el Colegio de Arquitectos, la Sra. Susana Ortali y la Lic. Stella M. DOMINGUEZ por la Asociación Bahía Encerrada/COPLAM, Daniel RAMOS por Parques Nacionales/COPLAM, el Ing. Jorge ONTIVERO y el Sr. Matías García ZARLENGA por la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente, El Sr Marcelo DAVIS, por la Armada Argentina – Estado Mayor del Área Naval Austral, la Sra. Sabrina Kirman, por la Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego, la Sra. Mónica Ester OBREQUE, por la COPLAM/Bloque PFF Concejo Deliberante, la Sra. Roxana Estela Taier, por la Dirección General de Recursos Hídricos, el Sr. Julio LOVECE, por la Fundación Ushuaia XXI, el Sr. Hernán Quesada, por la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Tierra del Fuego, los Sres. Oscar Bianciotto y Silvio Lousto, por la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, el Sr. Máximo LOBO por el área de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ushuaia, El Arq. Jorge LOPEZ MORENO, por el Bloque UCR del Concejo Deliberante, la Sra. Patricia MOSH, vecina de la ciudad, Guillermo WORMAN, por COPLAM/Participación Ciudadana, el Sr. Barrie O'Birne, por la Fundación Natalie Goodall, La Sra. Alba CHAILE, por el



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Museo Yámana, el Sr. Alberto ALVAREZ por la Asociación Laguna de los Tempanos y el Sr. Pablo TIBAUDIN, la Sra. Sandra ESPERÓN, vecina de la ciudad, por la Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia. El señor Presidente da la bienvenida a los vecinos presentes y ordena que por Secretaría se informe del mecanismo de funcionamiento de la Audiencia Pública. A continuación se da lectura a la Ordenanza Municipal sancionada en Primera Lectura y se les otorga a los presentes el plazo de una hora para el debate de la misma.-

Luego del debate y del análisis de los asuntos puestos a consideración, se invita los presentes a hacer las presentaciones de las ponencias a los asuntos de referencia.

Siendo la hora 14:10, el Sr. Julio LOVECE, Presidente de la Fundación Ushuaia XXI hace presentación de una ponencia para ser anexada al asunto 898/11.

Siendo la hora 14:15, el Sr. Federico GAMENARA, Secretario del Colegio de Arquitectos, hace presentación de una ponencia para ser anexada al asunto 898/11.-

Siendo la hora 14:20, la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero, hace presentación de una ponencia para ser anexada al asunto 898/11.-

Siendo la hora 14:25, se da por finalizada la misma firmando el señor Presidente y Secretario y participantes para constancia.-

[Handwritten signatures and scribbles]
 - Top left: *Roberto*
 - Top right: *Federico A*
 - Middle right: *O. Asesora del Plan*
 - Middle: *Julio Lovece*
 - Bottom right: *Arg Federico Gamenara*
 - Bottom center: *Stella*
 - Bottom left: *Lovece*
 - Far right: *Susana Ortal*

1957 - 10/25

De Corazón a Corazón

Ushuaia recauda fondos para el Hospital Regional Ushuaia

Los supermercados La Anónima se encuentra realizando una campaña de recaudación de fondos para la obra "De Corazón a Corazón", que colabora con el Hospital Regional Ushuaia. La iniciativa se extiende desde enero inclusive, mediante la donación voluntaria de los centavos necesarios para redondear las compras que la población realice en las sucursales de la firma. Desde la Asociación "De Corazón a Corazón" la campaña nos permitirá alcanzar logros importantes para los pacientes del Hospital".



Sucursales de La Anónima en Ushuaia recaudan fondos para la cooperadora "De Corazón a Corazón".

El dinero se depositará de manera mensual en la cuenta corriente de la Cooperadora del Banco de la Provincia, y según indicó Manzanares, "esperamos alcanzar una recaudación importante a lo largo de estos meses, realmente útil para el Hospital".

En tal sentido, la Secretaria de la Cooperadora señaló que el objetivo de la misma, es "realizar compras dirigidas en forma directa a los pacientes, con elementos que los ayuden a pasar una estadía más cómoda y ordenada" en el nosocomio capitalino, por lo que se evalúa la adquisición de sillones para las salas de espera, bancos y asientos para los acompañantes del sector de internación, y cortinas para brindar intimidad entre los pacientes, entre otras cuestiones que serán definidas por la Comisión

Los mediodías menú ejecutivo

Confitería y especialidades en pastelería



Hacer único ese tiempo de descanso, ahora es posible...



Concejo
Deliberante
de Ushuaia

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA

AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará la Audiencia Pública, conforme mecanismo 2da. Lectura, el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 13 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

898/2011 – Referido a Declarar de Interés y Promoción Municipal la iniciativa de construcción del proyecto Estación Polar Antártica, y su explotación comercial;

880/2011 – Referido a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del pasaje peatonal ubicado entre los macizos 102 y 98 de Ushuaia, la custodia del sector.

Preside: concejal Mario Llanes.

DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la reunión de la comisión de Información y Debate Ciudadano el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes predictámenes:

799/2011 – Proyecto de ordenanza referente a Tasa General por Servicios municipales;

865/2011 – Proyecto de ordenanza referente a Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2012.

Preside: concejal Mario Llanes.

IMCOFUE

abiertos en construcción

ADMINISTRACIÓN

reas de tesorería (control de cajas, ingreso de recibos, etc) **Requisitos:** Entre 20 y 30 años. (excluyente). Se valorará experiencia previa y disponibilidad horaria full time.

VENDEDOR

de venta y asesoramiento personalizado **Requisitos:** horario completo (excluyente). Experiencia (excluyente). Perfil comercial y buena presencia. Full time.

Enviar CV a rrhh@imcofue.com, "Administración" o "Vendedor", con remuneración pretendida

COMISIÓN ASESORA DEL PLAN DE MANEJO SOSTERO - COPLAM
Ordenanza Municipal N° 3838

USHUAIA, 08/11/2011.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Concejal Dn. Damián DE MARCO

Nos dirigimos a Usted en nuestra condición de representantes de las entidades que integran la COPLAM con relación al proyecto de Ordenanza Municipal que tramita por el Expediente CDL 009/2011 (ASUNTO 898/2011).

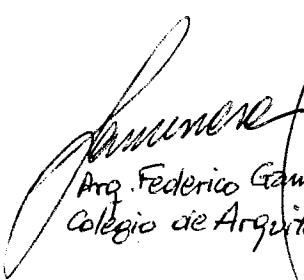
Al respecto, queremos hacerle llegar nuestra inquietud por el contenido del artículo 2º de la ordenanza proyectada donde dice que se afecta para el proyecto Estación Polar Antártica (EPA) una fracción del predio municipal B-12 y agregando: (de acuerdo a la recomendación efectuada por la COPLAM mediante Acta N° 17/2011).

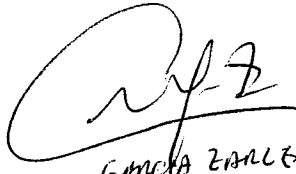
Entendemos que es necesario aclarar que en la mencionada acta el pleno de la COPLAM solo recomendó RELOCALIZAR el proyecto EPA fuera del espacio declarado Reserva natural Urbana Bahía Encerrada (RNUBE) por OM N° 3631.

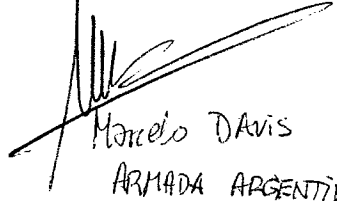
No obstante, con relación a la propuesta de relocalizar el proyecto EPA en el terreno ubicado entre las Avenidas Malvinas Argentinas y Prefectura Naval Argentina, que se menciona en el proyecto de Ordenanza, el plenario no llegó a ningún acuerdo y, por ello, según surge del contenido de la mencionada Acta N° 17/2011, la posibilidad de ese emplazamiento solo fue avalada por tres de las entidades que integran la COPLAM, siendo una de ellas el propio Departamento Ejecutivo Municipal.

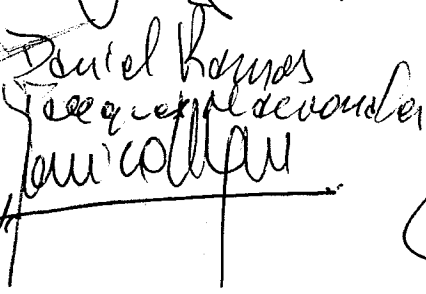
Por lo expuesto, se solicita al Señor Presidente que se realicen las gestiones y trámites necesarios para modificar el contenido el artículo 2º del proyecto Ordenanza Municipal que tramita por el Expediente CDL 009/2011 (ASUNTO 898/2011), en consonancia con lo expresado precedentemente, a los efectos de aclarar entre los actores involucrados los alcances del Acta N° 17/2011 cuya copia se adjunta a la presente.

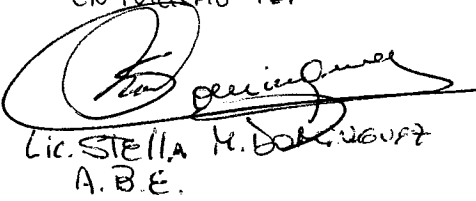
Sin más que agregar, saludamos a Usted con nuestra mayor consideración.-

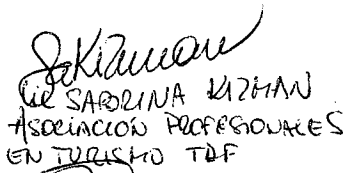

Arg. Federico Camenara
Colegio de Arquitectos

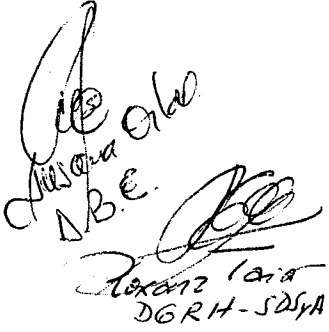

MARÍA EMILIA ZALLEWGA


Marcelo DAVIS
ARMADA ARGENTINA


Daniel Barros
Sec. de Desarrollo Sostenible y Ambiente


Lic. STELLA M. DOLZ
A.B.E.


Lic. SABINA KIZMAN
ASOCIACION PROFESIONALES
EN TURISMO TAF


Lic. María D.B.E.
Lic. María Laura
DGRH-SASA

COMISIÓN ASESORA DEL PLAN DE MANEJO SOSTERO - COPLAM
Ordenanza Municipal N° 3838

USHUAIA, 08/11/2011.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Concejal Dn. Damián DE MARCO

Nos dirigimos a Usted en nuestra condición de representantes de las entidades que integran la COPLAM con relación al proyecto de Ordenanza Municipal que tramita por el Expediente CDL 009/2011 (ASUNTO 898/2011).

Al respecto, queremos hacerle llegar nuestra inquietud por el contenido del artículo 2º de la ordenanza proyectada donde dice que se afecta para el proyecto Estación Polar Antártica (EPA) una fracción del predio municipal B-12 y agregando: (de acuerdo a la recomendación efectuada por la COPLAM mediante Acta N° 17/2011).

Entendemos que es necesario aclarar que en la mencionada acta el pleno de la COPLAM solo recomendó RELOCALIZAR el proyecto EPA fuera del espacio declarado Reserva natural Urbana Bahía Encerrada (RNUBE) por OM N° 3631.

No obstante, con relación a la propuesta de relocalizar el proyecto EPA en el terreno ubicado entre las Avenidas Malvinas Argentinas y Prefectura Naval Argentina, que se menciona en el proyecto de Ordenanza, el plenario no llegó a ningún acuerdo y, por ello, según surge del contenido de la mencionada Acta N° 17/2011, la posibilidad de ese emplazamiento solo fue avalada por tres de las entidades que integran la COPLAM, siendo una de ellas el propio Departamento Ejecutivo Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Señor Presidente que se realicen las gestiones y trámites necesarios para modificar el contenido el artículo 2º del proyecto Ordenanza Municipal que tramita por el Expediente CDL 009/2011 (ASUNTO 898/2011), en consonancia con lo expresado precedentemente, a los efectos de aclarar entre los actores involucrados los alcances del Acta N° 17/2011 cuya copia se adjunta a la presente.

Sin más que agregar, saludamos a Usted con nuestra mayor consideración.-

[Signature]
Arg. Federico Giamenara
Colegio de Arquitectos

[Signature]
NORMA GARCIA ZANUSSI

[Signature]
HORELO DAVIS
ARMADA ARGENTINA.

[Signature]
Walter Ontivero
ce. de Desarrollo Sustentable
y Ambiente

[Signature]
Daniel Ramos
Asociación Nacional
de Profesionales

[Signature]
LUCAS CARINA KIZMAN
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
EN TURISMO TDF

[Signature]
Juliana Ojal.
A.B.E.
DGRH - SDS y A

**COMISIÓN ASESORA DEL PLAN DE
MANEJO SOSTERO
Ordenanza Municipal N° 3838**

ACTA N° 17 /2011.-

En la ciudad de Ushuaia, siendo las 14,15 horas del día 20 de septiembre de 2011, en la Sede del Colegio de Arquitectos, se da inicio a la reunión Plenaria de la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero de la Ciudad de Ushuaia (COPLAM), contando con la presencia de los siguientes integrantes:

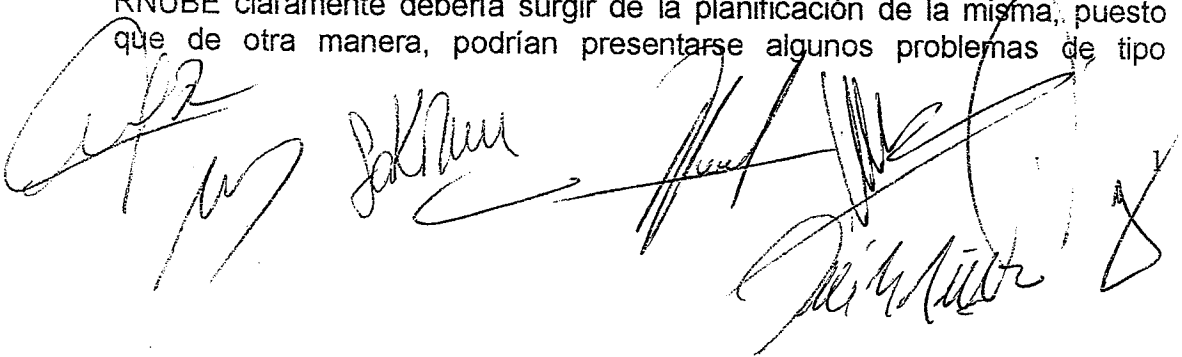
Mónica Obreque (Concejo Deliberante)
Matias Garcia Zarlenga (Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente)
Maximo Lobo (Municipalidad de Ushuaia)
Sabrina Kizman (Guías de Turismo)
Arq. Luis Prieto (Colegio de Arquitectos)
Daniel Ramos (Parques Nacionales)
Stella Dominguez (ABE)
Rodolfo Ordoñez (Municipalidad de Ushuaia)
Belen Juarez (El Diario del Fin del Mundo)
Marcelo Davis (Armada Argentina)
Guillermo Worman (Municipalidad de Ushuaia)

Por Secretaría se da comienzo a la reunión del día, de conformidad con el Orden del día establecido para la fecha:

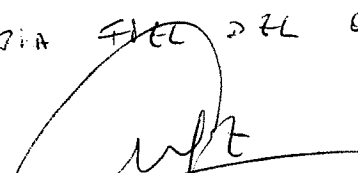
1.- Tratamiento del informe de la Subcomisión de Planeamiento y Gestión, relacionado a la E.P.A..-
Se presenta el Informe de la Subcomisión el cuál es transcrito a continuación. Asimismo se propone que se eleven al Concejo Deliberante las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Habiéndose analizado todos los puntos expuestos en el presente, y luego de diferentes debates y consultas efectuadas se aclara que sólo se emitirá opinión acerca de la implantación propuesta, puesto que es este el alcance de la presente subcomisión, creada a tal fin. Esto en virtud de haber dentro de la misma quienes interpretan que el proyecto resulta relevante y de interés desde diferentes aspectos tales como urbanísticos, turísticos, económicos y culturales. Tal lo expuesto, mediante el presente informe, se concluye lo siguiente:

1. La decisión de ubicar cualquier emprendimiento dentro de los límites de la RNUBE claramente debería surgir de la planificación de la misma, puesto que de otra manera, podrían presentarse algunos problemas de tipo



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


Secretario COPLAM

- funcional y operacional.
2. Se entiende que para evitar que un emprendimiento, que por sus características pudiera comprometer el manejo futuro del área, sería conveniente evitar intervenir hasta tanto se cuente con un documento rector correspondiente a su Plan de Manejo. Es necesario señalar que la RNUBE cuenta con un relevamiento realizado por personal de la Municipalidad de Ushuaia e integrantes de la Asociación ABE, que brinda una base de información muy completa que permite iniciar el proceso de elaboración de dicho documento a la brevedad.
 3. Asimismo sería recomendable que cualquier proyecto que se lleve adelante en el predio la RNUBE, se corresponda con los objetivos de conservación a largo plazo de la biodiversidad de la Reserva.
 4. A los efectos de no representar un obstáculo en la realización de un proyecto que puede resultar muy beneficioso para la ciudad, es que esta comisión, en la búsqueda de alguna solución y de que el municipio no pierda la oportunidad de contar con un emprendimiento de las características que aquí se menciona, propone que se replantee la implantación del mismo.

En los siguientes puntos no se logró acordar postura dentro de la subcomisión:

5. El anteproyecto tal como ha sido presentado, el cual surge de los propios informes de las diferentes áreas técnicas municipales, requeriría de adecuaciones para no quedar fuera de escala sobre la RNUBE. Dichas adecuaciones probablemente significaría la pérdida de la calidad y concepto arquitectónico de convertirse en un ícono de la ciudad, por lo que se estaría desvirtuando su esencia.
6. Se recomienda que todo proyecto que altere el entorno de la costa como se menciona en el Plan de Desarrollo Urbano y en el Plan Estratégico, según este mismo informe, debiera "establecer la jerarquización del corredor longitudinal sobre el mar, revalorizando su vinculación con el paisaje natural, evitando el riesgo de construir nuevamente una barrera que separe la ciudad del mar" Además debiera corresponderse con el artículo 7 de la ordenanza municipal nº3838, que declara "aféctense los espacios públicos y espacios verdes presentes y futuros que se encuentren dentro de los límites del presente plan a los objetivos del mismo y al desarrollo del proyecto estructural "el frente marítimo establecido en el plan urbano".
7. Por otra parte, se sostiene que este informe no debiera valorar ni opinar acerca de las características técnicas del proyecto EPA.
8. Sin embargo, y a los efectos de no representar un obstáculo en la realización de un proyecto que puede resultar muy beneficioso para la ciudad, es que esta comisión, en la búsqueda de alguna solución y de que el municipio no pierda la oportunidad de contar con un emprendimiento de las características del edificio que aquí se menciona, propone que el municipio analice la posibilidad de replantear la implantación en el predio municipal que se encuentra del otro lado de la Av. Prefectura Naval Argentina, a continuación de la cancha de Rugby. Esta propuesta surge de entender que la nueva implantación no compromete ni alteraría el ámbito de

"ES COPIA FIDEL AL ORIGINAL"

Secretario COPLAN

la RNUBE, y que desde el punto de vista de la ubicación estratégica de la ciudad, no se vería perjudicado el propio proyecto, manteniéndose similares condiciones de entorno e implantación.

Recomendación COPLAM:

Postura 1: Recomendar la relocalización del proyecto en atención a lo arriba expuesto, cumplimentando con todos los requisitos establecidos por normativa vigente.

Convalidan: Daniel Ramos (Parques Nacionales), Lic. Stella Dominguez (ABE), Monica Obreque (Concejo Deliberante), Lic. Sabrina Kizman (Asociación de Prof. De Turismo), Matias Garcia Zarlenga (Sec. Des. Sust. y Amb.), Belen Juarez (Diario F.M.) y Marcelo Davis (Armada Argentina).

Postura 2: Recomendar que el Ejecutivo Municipal evalúe la relocalización, atento a lo arriba expuesto en el predio ubicado al frente de la RUBE, en el predio municipal lindero a la cancha de rugby, cumplimentando con todos los requisitos establecidos por normativa vigente.

Convalidan: Arq. Rodolfo A. Ordoñez (Municipalidad de Ushuaia), Arq. Luis Prieto (Colegio de Arquitectos), Lic. Máximo Lobo (Municipalidad de Ushuaia) y Guillermo Worman (Participación Ciudadana).

2.- Se presenta el Informe Final del sector este de la Zona I de la ordenanza Municipal N° 3838. Remitir a toda la Comisión.-

[Handwritten signatures and names]

Stella Dominguez

ARMADA ARGENTINA

SABRINA KIZMAN
ABOC. PROFES. ENTOR

Arq. Rodolfo Ordoñez

Daniel Ramos

DR. LUIS PRIETO

“EL CORRA FIEL DEL ORIGINAL”

[Handwritten signature]
Secretario COPLAM

Posición de la Fundación Ushuaia XXI respecto del proyecto EPA (Estación Polar Antártica) para el que se tiene previsto ceder un importante predio sobre el fondo de la Bahía de Ushuaia.

POSICIÓN:

La Fundación Ushuaia XXI considera que el proyecto denominado EPA (Estación Polar Antártica) podría ser importante y necesario como elemento que permitiría fortalecer la política antártica y a Ushuaia como “puerta de entrada a la Antártida”. Desde esa perspectiva, apoyamos este proyecto.

Pese a ello deseamos dejar expresamente claro lo siguiente:

Al no disponer de toda la información relacionada con el plan de exposición y principalmente la totalidad de los objetivos perseguidos, es que guardamos algunas reservas respecto de los resultados que este proyecto reflejaría sobre la política antártica y principalmente sobre el desarrollo turístico inherente.

Por otra parte rechazamos públicamente que la EPA sea construida en el fondo de la Bahía de Ushuaia, sea sobre la Reserva Natural Urbana o recostado sobre la Avda. Malvinas Argentinas.

Fundamentos:

- Hubiésemos deseado que este proyecto fuera parte de una estrategia e inversión exclusivamente estatal. Si es el municipio de Ushuaia quien proveerá del terreno y es el BID quien apoyará financieramente, podríamos haber soñado que fuese el Estado, en sus niveles nacional, provincial y municipal, quienes lo diseñaran, construyeran y administraran.
- Si bien coincidimos en el rol estratégico que tiene nuestra ciudad para el afianzamiento de la política antártica, no podemos comprometer o malograr ningún atractivo de Ushuaia en función de ello. Ushuaia antes de ser “puerta de entrada a la Antártida” es Ushuaia, la ciudad más austral del mundo. Atractiva en si misma. Pero aunque ello no se termine de entender u otro tipo de ambiciones nos enturbien la visión, la “puerta de entrada a la Antártida” se debe mostrar de la mejor manera no solamente como antesala de un destino que ya debería tener un buen estudio de capacidad de carga en lo que al turismo respecta.

- Teniendo conocimiento del Proyecto Polo Logístico Antártico, que cuenta con todo el apoyo del gobierno nacional, nos preguntamos qué tipo de relación podría guardar con la EPA. Si bien el primero trata de garantizar apoyo logístico al movimiento antártico, no se debería descartar la unión de estos proyectos de manera que se encuentren ubicados en el mismo sector de la ciudad.
- Resulta importante dejar en claro que no vemos con desagrado que el municipio, o incluso, el gobierno provincia o nacional, provean del terreno para su construcción. Aunque tampoco deberíamos descartar que la misma empresa responsable de su ejecución, pague por un terreno. Ello en función a que el mismo municipio ha subastado importantes terrenos a costos accesibles. Por lo tanto no vemos la imperiosa necesidad de utilizar un nuevo espacio público, más aún tratándose del fondo de la Bahía de Ushuaia, un sitio de interés ambiental, histórico y cultural. Luego de este antecedente resultaría difícil negarse a posteriores y sucesivas peticiones para otros proyectos de características singulares.
- Desde esta mirada, y si es que estamos dispuestos a renunciar a nuestros espacios públicos estratégicamente ubicados, deberíamos delinear un plan que nos imponga ciertos límites y una mirada más profunda no sólo circunstancial. Ello nos obligaría a poner a consideración de la ciudadanía, de qué manera y con qué podemos ocuparlos. Pudiéndose aceptar como respuesta, que no se construya nada sobre esos espacios verdes.
- Pese a ello, y convencidos que se insistirá con la política de subsidiar esta inversión, debemos recordar que existen varios lugares como opción para la ubicación de la EPA. Península de Ushuaia donde se construirá el Polo Logístico Antártico, Bahía Golondrina, camino al Aeropuerto Malvinas Argentinas, en tierras de la Armada, entendiéndose que es un proyecto que cuenta con el especial beneplácito del Ministro de Turismo de la Nación, camino al Parque Nacional Tierra del Fuego, sobre varios sectores que pertenecen a la Municipalidad de Ushuaia, en tierras pertenecientes al CADIC/ CONICET, etc. No deja de sorprendernos esa tozudez, pretendiendo concentrar todo tipo de infraestructura, en el centro o lo más cercano al mismo, en una ciudad absolutamente colapsada en todo sentido. A menos que estemos pensando en los inversores y no en la ciudad o los vecinos.
- Nadie puede dudar que este edificio desnaturalizará la costa de la Bahía QUE LE HA DADO ORIGEN AL NOMBRE “USHUAIA”, “Bahía que penetra hacia el poniente”.
- Los impactos ambientales no tienen límites o fronteras. No existen dudas que este proyecto, tanto en su etapa constructiva, como en su funcionamiento, generará un impacto imposible de revertir a la Reserva Urbana y las aves que allí anidan.


- Resulta una verdadera incongruencia pensar que, por que este sector “ya está impactado” bien se lo puede terminar de impactar con un enorme edificio, como si los impactos no fuesen acumulativos. Si es ese el criterio estaríamos autorizando a que se haga cualquier estrago en cualquier punto de la ciudad.
- Antes de haberse promulgado una ordenanza, que se supone compromete un espacio tan emblemático para la ciudad, se debería haber evaluado la opinión popular, además de realizar un profundo Estudio de Impacto Ambiental que deje bien en claro, los posibles impactos, no sólo sobre la Reserva Urbana y las aves, sino además sobre la historia, la cultura y el recurso escénico.
- La EPA no será un “edificio público municipal”. Se trata de una inversión privada sustentada en el apoyo del BID, incluye una “tienda”, un “restaurant” y un “bar”, seguramente los vecinos que pretendamos conocerla deberemos abonar una entrada, y ello por una determinada cantidad de años, que se han preocupado en no mencionar.
- Resulta sumamente peligroso, quizás hasta negligente, que no se entienda la íntima relación entre turismo, cultura y medio ambiente. Ushuaia no es Paris, no es las Vegas, tampoco Sidney, por lo tanto se debe entender definitivamente que quienes nos visitan no vienen a conocer edificios monumentales, cemento, carteles luminosos, pantallas gigantes en la vía pública, vallas de publicidad, torres o cables, vienen a observar las costas del Beagle, la Bahía, el Monte Olivia, nuestra arquitectura típica, nuestro pasado y, sobre todo, vienen a conocernos, a observar de qué manera convivimos con nuestro ambiente. Debemos evitar proyectar sobre la mente de los potenciales turistas los resultados de nuestra insensibilidad respecto del lugar donde vivimos.
- Ushuaia es un destino turístico que ha perdido gran parte de su identidad, este proyecto, instalado en un lugar tan significativo y simbólico, no ayudará a recuperarla.
- De nuestra capacidad para observar y entender estas cuestiones, dependerá la calidad del turismo que sepamos atraer y ello transformará a esta actividad en un importante elemento de verdadero desarrollo social y económico o, por el contrario, en un enemigo para nuestra gente.
- No hay prueba más contundente del subdesarrollo que anhelar edificios o monumentos “futuristas” como si Ushuaia fuese Las Vegas o New York. Soñar con disneylandizar la historia y la cultura es, esencialmente, renegar de nosotros mismos. Por otra parte los turistas no vienen a ver lo que tienen, y más desarrollado, a la vuelta de sus casas.

- Hay quienes creen que “no todos los impactos son negativos”. Sucede que en muchas ocasiones son INEVITABLES. Pueden ser impactos negativos chicos, medianos o grandes. Por lo tanto resulta imperiosamente necesario que esos impactos “valgan la pena”, compensen sobradamente el sacrificio, volcando sobre la comunidad “en grandes beneficios, el daño ocasionado”. Para entender esa diferencia, hay que alimentar la conciencia colectiva y fortalecer la honestidad política y el sentido común.
- Pensar que a la ciudad le hacen falta “iconos” que la identifiquen es ignorar o subestimar los iconos propios ya existentes, muchos de ellos culturales y principalmente paisajísticos o naturales.
- Vivimos en una región que, por sus características geográficas, insulares, históricas, naturales y paisajísticas, exige políticas que garanticen que el paisaje urbano no colisione tan brutalmente con el paisaje natural.
- El tratamiento que le dispensamos al paisaje, a la naturaleza en general, habla de nosotros como sociedad y la visión, que nuestros funcionarios tienen del paisaje humanizado, habla de ellos, de su capacidad de entender el futuro y del respeto por quienes heredarán los resultados de su política.
- Los “buenos negocios” tienen una frontera, traspasarla es generar daño y no beneficios a quienes viven en el lugar. Cruzar ese umbral, sin ningún tipo de consideración, es la mejor prueba que se trabaja para uno mismo y para el bronce, no para la gente.
- Se prevé una obra de 3.800 m², 17 m de alto, con una tienda, un restaurante y un “bar antártico” en un sitio icono de la ciudad, que va a competir con la Bahía de Ushuaia. Luego de este antecedente qué podemos esperar de nuestros espacios públicos?
- Se prevé cobrar \$ 100 a turistas y \$ 30 a residentes en una previsión de 125.000 turistas por año, es decir un ingreso económico de 12.500.000 pesos por año, sin contar los demás ingresos.
- El canon que se pagará a la Municipalidad es de \$ 656.000 por año.
- La Municipalidad deberá hacerse cargo de la limpieza de los residuos sólidos dispersos, también de la “eliminación de volcado de los afluentes cloacales sin tratamiento...”
- Se dice que se trata de un “edificio municipal”, pero no lo será por lo menos por 50 años.

- Todo parece indicar que no sabemos qué hacer con el fondo de la bahía de Ushuaia. Si sumarle más infraestructura deportiva, si construir sobre ella el proyecto “Pueblo Viejo”, si construir el “Museo de la Ciudad”, si privatizarla para beneficio de “inversores” desconocidos, si construirle encima más monumentos o diseñar, desde la singular mirada de una gestión, el icono que todos debemos aceptar, a riesgo de ser rotulados de ignorantes. Quizás una prueba de madurez ciudadana y política sería no hacer nada con el fondo de la bahía. Mantenerla limpia, como reserva urbana natural, ya que si sabemos mirar, el icono de la ciudad es la bahía misma.

“PARA EL QUE MIRA SIN VER, LA TIERRA ES TIERRA NO MAS...”

Atahualpa Yupanqui


JULIO CESAR LOVECE
Presidente
Fundación Ushuaia XXI

- ✓ “ Ushuaia no es una “puerta” tampoco un “pasillo” ni un “dormitorio”.
- ✓ Se dice que permitirá fortalecer la política antártica...si esta ubicado en otro lugar la debilitará?
- ✓ Se dice que sumará un atractivo turístico singular importante...si está ubicado en otro lugar lo restará?
- ✓ Se está pensando en la ciudad y su gente o en los inversores?
- ✓ Por que en todo caso para quienes venden “TRANSPORTE” es un mayor beneficio que la ubiquemos a un par de km mas lejos del centro...
- ✓ Se prevé cobrar \$ 100 a turistas y \$ 30 a residentes en una previsión de 125.000 turistas por año, es decir un ingreso económico de 12.500.000 pesos por año, sin contar los demás ingresos.
- ✓ El canon que se pagará a la Municipalidad es de \$ 656.000 por año.
- ✓ La Municipalidad deberá hacerse cargo de la limpieza de los residuos sólidos dispersos, también de la “eliminación de volcado de los afluentes cloacales sin tratamiento...”
- ✓ Se dice que se trata de un “edificio municipal”, pero no lo será por lo menos por 50 años.

- ✓ **Nadie puede dudar que este edificio desnaturalizará la costa de la Bahía QUE LE HA DADO ORIGEN AL NOMBRE “USHUAIA”, “Bahía que penetra hacia el poniente”.**

- ✓ **La Bahía de Ushuaia nos dice muchas cosas.....**

- ✓ **PARA EL QUE MIRA SIN VER....LA TIERRA ES TIERRA NOMÁS...**



NOTA N°779...../11

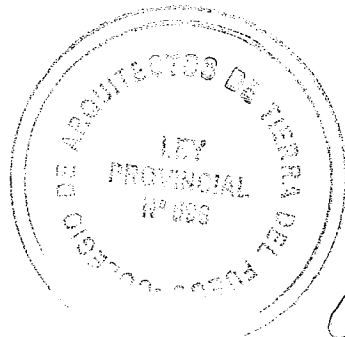
Ushuaia,

08 NOV. 2011

**SR.
Presidente del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sr. Damián De Marco**

Por la presente, y como Autoridades del Colegio de Arquitectos nos dirigimos a Ud. a efectos de de hacerle llegar copia del Acta del Consejo Ejecutivo Ampliada, en foja 1 y en foja 2 copia de nota enviada al intendente con respecto a la localización del EPA, para incorporarla al expediente correspondiente.

Saludamos muy atentamente.




**Arq. Federico Gamenera
Secretario
CATDF**



USHUAIA, 07/11/2011

ACTA REUNION CONCEJO EJECUTIVO AMPLIADA

.....A los siete días del mes Noviembre del 2011 y siendo las 17,30 hs se inicia la reunión convocada para tratar el tema de la Audiencia Pública convocada por el Concejo Deliberante para el día 8 de noviembre por la localización del EPA.

Se pone en consideración de los matriculados presentes la posición a adoptar por el Colegio ante la localización del Edificio.

Luego de abierta la discusión y de recibir la opinión de todos los participantes se concluye que:

Se ratifica la nota enviada en fecha 10/06/2011 por el Colegio al Sr. Intendente donde no veíamos adecuada la localización del edificio en la reserva urbana declarada para ese uso por el mismo Municipio y tampoco compartimos la nueva propuesta junto a la cancha de Rugby porque lo alcanzan las mismas observaciones ya realizadas y por bloquear la única alternativa del desarrollo del área deportiva.

Nuestra ciudad NO necesita otro hito que compita con la escenografía majestuosa de la bahía, el Olivia, el cordón montañoso y el Canal Beagle.

El edificio y su uso no responden a un plan de intervención previamente discutido o simplemente elaborado para considerarlo imprescindible para el funcionamiento de la ciudad, por el contrario, obstruye las visuales, genera un gran congestionamiento vehicular por su proximidad a un ordenador de tráfico, no genera un polo de desarrollo alternativo si no que aparece como un hecho aislado e inconexo con el resto de las actividades turísticas.

Por lo expuesto, insistimos en primer término llevar esta propuesta al Parque Temático Antártico en la Bahía Golondrina, frente al Polo Logístico Antártico, en la puerta de entrada de los turistas que arriban por avión y por los aspectos ya mencionados en la anterior presentación, como la calidad del suelo, accesibilidad, lugar de estacionamiento etc.

Entendemos que por ser un tema emblemático merece redoblar los esfuerzos para conseguir ese espacio que se encuentra en la transición de Marina a la Gobernación con el cumplimiento de las contraprestaciones fijadas en el convenio de transferencia de las tierras del Aeropuerto Malvinas Argentinas.

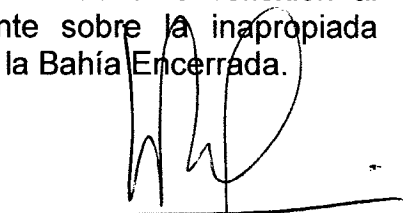
En segundo término, en el caso de no prosperar el primer sitio, se propone generar un nuevo polo de atracción turística en concordancia con otros emprendimientos privados como el Tren del Fin del Mundo, Golf Club, utilizando parte de la zona del camping Municipal donde no tendría problema catastrales pero deberá formar parte de un plan de intervención más amplio y consensuado.

La tercera propuesta y siempre como parte de un proyecto integral de la zona oeste de la ciudad se podría localizar esta obra en la zona del ex autódromo o canteras con un criterio similar al anterior por ser terrenos Municipales, pero más ampliada donde otros actores se deberían sumar.

Siendo las 21 horas se da por terminada la reunión esperando haber aportado alternativas de solución a este tema y llamando a la reflexión al ejecutivo y a los miembros del Concejo Deliberante sobre la inapropiada localización de este edificio en la zona de influencia de la Bahía Encerrada.



Arq. Federico Gamenara
Secretario
CATDF



Arq. Roberto Matach
Vicepresidente
CATDF

**Sr. Intendente
de la Ciudad de Ushuaia
Federico Sciurano**
S / D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	03096
FECHA	70/06/11 HORA 9 22
RECIBIDO POR	Munoz

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, a fin de poner en vuestro conocimiento que el Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, ha recibido información de ciertas acciones a escala urbana, el caso del EPA particularmente. Se ha presentado en distintos estamentos de la comunidad, los lineamientos generales del museo polar antártico y su localización, a raíz de ello deseamos plantear que dicho proyecto debe ser apoyado por todos los organismos con injerencia en el tema, para su materialización.

No obstante nos oponemos firmemente a que el lugar de implantación elegido sea el borde sur de la bahía encerrada, por considerarlo un obstáculo visual del paisaje escénico que hoy tiene la misma, un impacto urbano negativo para la ciudad en su conjunto, por la escala propuesta, que generará la necesidad de grandes espacios de estacionamientos. Se suma a esto un suelo no apto para las fundaciones y la influencia negativa que la acción de las mareas tendrán en las futuras obras. No debemos olvidar, que dicha zona ha sido además, declarada como reserva natural por el Municipio.

En virtud que el Colegio considera importante la materialización de este proyecto, y es nuestro deseo colaborar, es que queremos acercar una nueva propuesta de localización del emprendimiento: el área que en su momento funcionó como obrador de la empresa que construyó la pista y plataforma del nuevo aeropuerto Malvinas Argentinas, por los siguientes fundamentos:

- La tierra de referencia es de propiedad del Gobierno Provincial, está muy próxima al centro, posee un acceso franco, y no interfiere con el funcionamiento de la ciudad.
- Dicha superficie es generosa en dimensiones para el desarrollo de las obras y los estacionamientos acordes para la escala del proyecto, no tiene desniveles significativos, con buena resistencia mecánica para las fundaciones del edificio.
- Es de destacar que posee una muy atractiva escenografía paisajística, al estar enmarcado por la Bahía Golondrina y el Canal Beagle.

Por entender que esta es la mejor localización para esta importante obra y como dichas tierras no son propiedad del Municipio, el Colegio de Arquitectos se ofrece para ser de nexo entre las partes interesadas y así lograr el éxito de este emprendimiento, en esta nueva localización.

Sin otro particular y a la espera de concretar un encuentro en el corto plazo, la saluda muy atentamente.



RAZONES URBANAS

- ✓ Qué hacemos con los espacios públicos?
- ✓ Se prevé una obra de 3.800 m², 17 m de alto, con una tienda, un restaurante y un “bar antártico” en un **sitio icono de la ciudad**, que va a competir con la Bahía de Ushuaia. Luego de este antecedente qué podemos esperar de nuestros **espacios públicos**?
- ✓ Si es una obra tan emblemática para todos y una empresa está dispuesta a invertir más de 10 millones de dólares, por qué no adquieren su propio terreno y en un lugar en el que no colisione tan duramente con el entorno?
- ✓ Se dice que el lugar “ya está impactado”...
- ✓ Todo parece indicar que no sabemos qué hacer con el fondo de la bahía de Ushuaia. Si sumarle más infraestructura deportiva, si construir sobre ella el proyecto “Pueblo Viejo”, si construir el “Museo de la Ciudad”, si privatizarla para beneficio de “inversores” desconocidos, si construirle encima más monumentos o diseñar, desde la singular mirada de una gestión, el icono que todos debemos aceptar, a riesgo de ser rotulados de ignorantes. Quizás una prueba de madurez ciudadana y política sería no hacer nada con el fondo de la bahía. Mantenerla limpia, como reserva urbana natural, ya que si sabemos mirar, el icono de la ciudad es la bahía misma.

RAZONES TURISTICAS / CULTURALES / ECONOMICAS

- ✓ Ushuaia es un destino turístico que ha perdido gran parte de su identidad, este proyecto, instalado en un lugar tan significativo y simbólico, no ayudará a recuperarla.
- ✓ **Identidad** / Conjunto de características, datos o informaciones que son propias de una persona o un grupo y que permiten diferenciarlos del resto: *la identidad de un pueblo.*

- ✓ “ Ushuaia no es una “puerta” tampoco un “pasillo” ni un “dormitorio”.
- ✓ Se dice que permitirá fortalecer la política antártica...si esta ubicado en otro lugar la debilitará?
- ✓ Se dice que sumará un atractivo turístico singular importante...si está ubicado en otro lugar lo restará?
- ✓ Se está pensando en la ciudad y su gente o en los inversores?
- ✓ Por que en todo caso para quienes venden “TRANSPORTE” es un mayor beneficio que la ubiquemos a un par de km mas lejos del centro...
- ✓ Se prevé cobrar \$ 100 a turistas y \$ 30 a residentes en una previsión de 125.000 turistas por año, es decir un ingreso económico de 12.500.000 pesos por año, sin contar los demás ingresos.
- ✓ El canon que se pagará a la Municipalidad es de \$ 656.000 por año.
- ✓ La Municipalidad deberá hacerse cargo de la limpieza de los residuos sólidos dispersos, también de la “eliminación de volcado de los afluentes cloacales sin tratamiento...”
- ✓ Se dice que se trata de un “edificio municipal”, pero no lo será por lo menos por 50 años.

- ✓ **Nadie puede dudar que este edificio desnaturalizará la costa de la Bahía QUE LE HA DADO ORIGEN AL NOMBRE “USHUAIA”, “Bahía que penetra hacia el poniente”.**

- ✓ La Bahía de Ushuaia nos dice muchas cosas.....

- ✓ **PARA EL QUE MIRA SIN VER...LA TIERRA ES TIERRA NOMÁS...**



NOTA N°779...../11

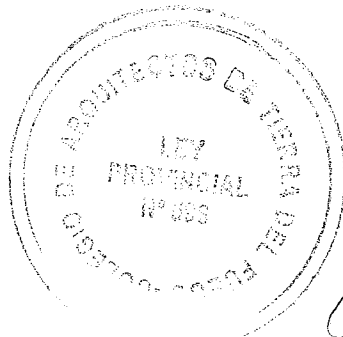
Ushuaia,

08 NOV. 2011

**SR.
Presidente del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sr. Damián De Marco**

Por la presente, y como Autoridades del Colegio de Arquitectos nos dirigimos a Ud. a efectos de de hacerle llegar copia del Acta del Consejo Ejecutivo Ampliada, en foja 1 y en foja 2 copia de nota enviada al intendente con respecto a la localización del EPA, para incorporarla al expediente correspondiente.

Saludamos muy atentamente.




Arq. Federico Gamenara
Secretario
CATDF



USHUAIA, 07/11/2011

ACTA REUNION CONCEJO EJECUTIVO AMPLIADA

.....A los siete días del mes Noviembre del 2011 y siendo las 17,30 hs se inicia la reunión convocada para tratar el tema de la Audiencia Pública convocada por el Concejo Deliberante para el día 8 de noviembre por la localización del EPA.

Se pone en consideración de los matriculados presentes la posición a adoptar por el Colegio ante la localización del Edificio.

Luego de abierta la discusión y de recibir la opinión de todos los participantes se concluye que:

Se ratifica la nota enviada en fecha 10/06/2011 por el Colegio al Sr. Intendente donde no veíamos adecuada la localización del edificio en la reserva urbana declarada para ese uso por el mismo Municipio y tampoco compartimos la nueva propuesta junto a la cancha de Rugby porque lo alcanzan las mismas observaciones ya realizadas y por bloquear la única alternativa del desarrollo del área deportiva.

Nuestra ciudad NO necesita otro hito que compita con la escenografía majestuosa de la bahía, el Olivia, el cordón montañoso y el Canal Beagle.

El edificio y su uso no responden a un plan de intervención previamente discutido o simplemente elaborado para considerarlo imprescindible para el funcionamiento de la ciudad, por el contrario, obstruye las visuales, genera un gran congestionamiento vehicular por su proximidad a un ordenador de tráfico, no genera un polo de desarrollo alternativo si no que aparece como un hecho aislado e inconexo con el resto de las actividades turísticas.

Por lo expuesto, insistimos en primer término llevar esta propuesta al Parque Temático Antártico en la Bahía Golondrina, frente al Polo Logístico Antártico, en la puerta de entrada de los turistas que arriban por avión y por los aspectos ya mencionados en la anterior presentación, como la calidad del suelo, accesibilidad, lugar de estacionamiento etc.

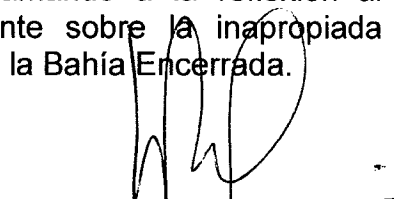
Entendemos que por ser un tema emblemático merece redoblar los esfuerzos para conseguir ese espacio que se encuentra en la transición de Marina a la Gobernación con el cumplimiento de las contraprestaciones fijadas en el convenio de transferencia de las tierras del Aeropuerto Malvinas Argentinas.

En segundo término, en el caso de no prosperar el primer sitio, se propone generar un nuevo polo de atracción turística en concordancia con otros emprendimientos privados como el Tren del Fin del Mundo, Golf Club, utilizando parte de la zona del camping Municipal donde no tendría problema catastrales pero deberá formar parte de un plan de intervención más amplio y consensuado.

La tercera propuesta y siempre como parte de un proyecto integral de la zona oeste de la ciudad se podría localizar esta obra en la zona del ex autódromo o canteras con un criterio similar al anterior por ser terrenos Municipales, pero más ampliada donde otros actores se deberían sumar.

Siendo las 21 horas se da por terminada la reunión esperando haber aportado alternativas de solución a este tema y llamando a la reflexión al ejecutivo y a los miembros del Concejo Deliberante sobre la inapropiada localización de este edificio en la zona de influencia de la Bahía Encerrada.


Arq. Federico Gamenara
Secretario
CATDF


Arq. Roberto Matach
Vicepresidente
CATDF

**Sr. Intendente
de la Ciudad de Ushuaia
Federico Sciurano**
S / D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
DIV. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	03046
FECHA	10/06/11 HORA 9:22
RECIBIDO POR	Muñoz

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de poner en vuestro conocimiento que el Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, ha recibido información de ciertas acciones a escala urbana, el caso del EPA particularmente. Se ha presentado en distintos estamentos de la comunidad, los lineamientos generales del museo polar antártico y su localización, a raíz de ello deseamos plantear que dicho proyecto debe ser apoyado por todos los organismos con injerencia en el tema, para su materialización.

No obstante nos oponemos firmemente a que el lugar de implantación elegido sea el borde sur de la bahía encerrada, por considerarlo un obstáculo visual del paisaje escénico que hoy tiene la misma, un impacto urbano negativo para la ciudad en su conjunto, por la escala propuesta, que generará la necesidad de grandes espacios de estacionamientos. Se suma a esto un suelo no apto para las fundaciones y la influencia negativa que la acción de las mareas tendrán en las futuras obras. No debemos olvidar, que dicha zona ha sido además, declarada como reserva natural por el Municipio.

En virtud que el Colegio considera importante la materialización de este proyecto, y es nuestro deseo colaborar, es que queremos acercar una nueva propuesta de localización del emprendimiento: el área que en su momento funcionó como obrador de la empresa que construyó la pista y plataforma del nuevo aeropuerto Malvinas Argentinas, por los siguientes fundamentos:

- La tierra de referencia es de propiedad del Gobierno Provincial, está muy próxima al centro, posee un acceso franco, y no interfiere con el funcionamiento de la ciudad.

- Dicha superficie es generosa en dimensiones para el desarrollo de las obras y los estacionamientos acordes para la escala del proyecto, no tiene desniveles significativos, con buena resistencia mecánica para las fundaciones del edificio.

- Es de destacar que posee una muy atractiva escenografía paisajística, al estar enmarcado por la Bahía Golondrina y el Canal Beagle.

Por entender que esta es la mejor localización para esta importante obra y como dichas tierras no son propiedad del Municipio, el Colegio de Arquitectos se ofrece para ser de nexo entre las partes interesadas y así lograr el éxito de este emprendimiento, en esta nueva localización.

Sin otro particular y a la espera de concretar un encuentro en el corto plazo, la saluda muy atentamente.

